ADENDA Nº 4/2011

Sub Unidad de Contratación Nº 06

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011.-

"Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio"

Con el propósito de dar respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes se decide prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la adenda en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO. Quedando de la siguiente forma:

1. Las ofertas serán recibidas hasta las 10:00 hs del día 25/07/2011 en las oficinas de la Administración Regional de la Sexta Región Sanitaria, sito en Boulevard Madame Elisa Linch Nº 320.
2. El Acto Público de Apertura de las Ofertas se realizara en forma inmediata una vez expirado el plazo de presentación de ofertas, en el mismo lugar señalado precedentemente, ante presencia de las autoridades de la Sub Unidad Operativa de la Sexta Región Sanitaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
Región Sanitaria - Caazapá

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 06 SEXTA

"Adquisición De Equipos De Salud Y Laboratorio"

ACLARACION A CONSULTAS REALIZADAS

1. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Soporte: con 5 ruedas muy estables dos de las ruedas tienen un sistema de freno. A fin de dar mayor oportunidad a oferentes potenciales solicito se puedan cotizar con base con 4 ruedas, estables y con frenos en cada una.

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC. Por un sistema de seguridad, para que el equipo sea más estable y no pueda caerse fácilmente, se necesita que tenga 5 ruedas muy estables.

2. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Iluminación: Lámpara halógena para iluminación fría 12V/ 100W., Solicitamos se puedan cotizar con sistema de fuente de luz fría 2 (dos) focos de 15 v / 150 w esta característica le favorece a la institución porque al quemarse un foco automáticamente se prende el siguiente sin interrumpir los procesos de estudios. Esta solicitud se debe a que hay diferentes proveedores con diferentes marcas y modelos.

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas de PBC. Que el equipo tenga una lámpara halógena para iluminación fría 12V/100W es más que suficiente.

3. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Aumento 10X, ¿se refiere a que debe contar con magnificaciones giratorias, pudiendo dar aumentos de 4, 6, 10, 16 y 25 X de aumento?

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC. Se aclara que se solicita con un lente ocular de 16 x y lente de aumento de 10x.

4. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Resolución 80 LP/mm. Favor dar mayor información sobre esta característica pues tenemos entendido que es la calidad de la lente de una cámara.

Respuesta: Se requiere con zoom de magnificación de alta resolución.

5. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Diámetro de pupila de salida 1.3 mm. Solicitamos que sea características mínimas, porque estas características dependen del modelo y marca del equipo a ser ofertado

Respuesta: Se requiere Diámetro de pupila de salida: 1.3 mm como mín.

6. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Distancia de pupila de salida 11.3 mm. Solicitamos que sea características mínimas, porque estas características dependen del modelo y marca del equipo a ser ofertado

Respuesta: Se requiere Distancia de pupila de salida 11.3 mm como mín.

7. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Distancia de trabajo 230 mm. Solicito tengan a bien aceptar con lente de trabajo de 300mm. esta característica da un +/- diámetro de luz emitido de 107 mm que favorece al profesional le da una mejor visión del campo a ser estudiado. Esta solicitud se debe a que hay diferentes proveedores con diferentes marcas y modelos.

Respuesta: Se requiere Distancia de trabajo 230 mm como mín.

8. **Consulta**

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Altura de elevación del equipo 310 mm. Creemos que por un error

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY ADMINISTRACION Caazapá

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
Región Sanitaria - Caazapá

involuntario el colposcopia debería contar con una altura de elevación de por lo menos de 550 a 1180 mm. Esta función lo puede realizar por medio del brazo pantográfico este brazo hace posible una mejor utilización y posiciones que ayuda al profesional la ubicación del equipo en una forma más fácil.

Respuesta: Se aclara que la altura de elevación se refiere a la elevación del sistema cabezal visor desde su base.

9. Consulta

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Radio de rotación máximo 730 mm. Favor dar mayor información sobre a qué radio de rotación del equipo se refiere.

Respuesta: Se aclara que Radio de rotación máximo se refiere a la longitud del brazo de rotación donde pueda asentarse el cabezal visor, y se solicita que tenga un radio máximo para así no dañar el sistema de cableado interno y la comodidad del operador.

10. Consulta

ÍTEM 04 – COLPOSCOPIO

En donde menciona: Angulo de rotación 320°., Favor dar mayor información sobre a qué ángulo de rotación del equipo se refiere.

Respuesta: Se aclara que Ángulo de rotación 320 °, se refiere al ángulo de rotación que puede moverse el cabezal, para la seguridad del sistema de cableado interno, y la comodidad de operador.

11. Consulta

ÍTEM 05 – ESPECTOFOTOMETRO

A fin de dar mayor oportunidad a los potenciales oferentes solicitamos tengan bien permitir cotizar Espectrofotómetro con haz simple, 1200 líneas/mm.

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC, pero se aclara que son los requerimientos mínimos, y se pueden ofertar con mayores características.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

12. Consulta

ÍTEM 05 – ESPECTOFOTOMETRO

A fin de dar mayor oportunidad a los potenciales oferentes solicitamos tengan bien permitir cotizar Espectrofotómetro con software para importar los datos a una computadora.

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC.

13. Consulta

ÍTEM 06 - ESTUFA DE ESTERILIZACION

En donde menciona: Volumen de la cámara de esterilización 10 a 20 litros. Solicito que tengan a bien aceptar estufa con capacidad de 42 litros.

Respuesta: Se aclara que el ítem 6 no corresponde a la estufa de esterilización. El ítem 7 corresponde a estufa de esterilización. Se aclara también que el Volumen de la cámara de esterilización es de 90 litros como mínimo.

14. Consulta

ÍTEM 06 - ESTUFA DE ESTERILIZACION

En donde menciona: Termostato regulable entre 30ºC y 220º C. Favor aclarar se podrán cotizar estufas con termostato regulable entre 15 a 200°, esta solicitud se debe a que hay diferentes proveedores con diferentes marcas y modelos.

Respuesta: Se aclara que el ítem 6 no corresponde a la estufa de esterilización. El ítem 7 corresponde a estufa de esterilización. Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC, sobre todo es importante que el termostato puede llegar a 220º C, para lograr la esterilización de los instrumentales en el menor de tiempo posible y recomendado.

15. Consulta

ÍTEM 06 - ESTUFA DE ESTERILIZACION

En donde menciona: Exactitud de la medición de la temperatura 1,2 % del valor final. Favor aclarar se refiere al sistema micro controlador electrónico de la temperatura, con indicación digital de la temperatura programable con la exactitud de ± 1 °C.

Respuesta: Se aclara que el ítem 6 no corresponde a la estufa de esterilización.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapa
ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Perali
Administradora Regiona
VI Región Sanitaria - Caaza

El ítem 7 corresponde a estufa de esterilización. Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC. Se aclara que la medición de la temperatura tenga una exactitud de 1,2 % del valor final, así por ejemplo, si se requiere una temperatura de 100º C, la temperatura deberá subir hasta 101,2 º C y bajar hasta 98,8 º C.

16. Consulta

ÍTEM 06 - ESTUFA DE ESTERILIZACION

En donde menciona: Exactitud de la temperatura en cámara: 2,5 % del valor final. Favor aclarar este punto se refiere a la Homogeneidad de la cámara.

Respuesta: Se aclara que el ítem 6 no corresponde a la estufa de esterilización. El ítem 7 corresponde a estufa de esterilización. Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC. Se aclara que la medición de la temperatura en cámara tenga una exactitud de 2,5 % del valor final, así por ejemplo, si se requiere una temperatura de 100º C, la temperatura deberá subir hasta 102,5 º C y bajar hasta 97,5 º C.

17. Consulta

ÍTEM 06 - ESTUFA DE ESTERILIZACION

En donde menciona: un juego de resistencia (repuesto). Favor aclarar cuál es la cantidad de resistencias solicitada.

Respuesta: Se aclara que el ítem 6 no corresponde a la estufa de esterilización. El ítem 7 corresponde a estufa de esterilización. Se aclara que un juego de resistencia (repuesto), se refiere a un set completo de resistencia que tenga el equipo.

18. Consulta

ÍTEM 07 – ESFIGNOMANOMETRO

Donde dice: Manómetro de tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura y resistente a golpe. Para una buena visualización la lectura solicitamos tengan a bien exigir diámetros de 56mm. Mínimo.

Respuesta: Se aclara que el ítem 07 no corresponde a ESFIGNOMANOMETRO. Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapá
ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
Región Sanitaria - Caaz. Pá

19. Consulta

ÍTEM 07 – ESFIGNOMANOMETRO

Donde dice: Partes metálicas cromadas. Para dar mayor oportunidad a los potenciales oferente solicitamos tengan a bien permitir cotizar Carcasa de plástico-poliamidas a prueba de golpes.

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC.

20. Consulta

Item 1: EQUIPO DE RAYOS X FIJO

· Favor confirmar los rangos del equipo:
kV para radiografía: 40 - 125kV
mA p/ Radiografía: 50 - 500 mA
Rango mAs: 1-500 mA

Respuesta: Se requiere con Potencia de salida mínima 30 Kw.
Rango de 40 a 125 kV y de 25 a 350 mA aproximadamente ó mayor"

· Se recomienda aumentar la capacidad de almacenamiento térmico a por lo menos 190kHU ya que esto permite realizar estudios sin recalentar el tubo y asegura la vida útil del mismo.

Respuesta: Se recomienda que la capacidad de almacenamiento térmico sea de por lo menos 180 kHU, ya que permite realizar estudios sin recalentar el tubo.

· La potencia de 65kW para el generador es muy alta para las aplicaciones de rutina, además de que aumenta el consumo eléctrico, por lo que se recomienda solicitar equipos de 50kW o mayor.

Respuesta: Se requiere La potencia de 65kW para el generador es muy alta para las aplicaciones de rutina, además de que aumenta el consumo eléctrico, por lo que se recomienda solicitar equipos de 50kW o mayor.

· En el caso del soporte de pared se recomienda solicitar un desplazamiento vertical de al menos 115cm de manera a cubrir la mayor cantidad de pacientes para estudios de tórax y otros, además, incluir angulación de por lo menos 90°, con indicador visual, de manera a cubrir estudios a pacientes difíciles y en silla de ruedas. Distancia focal de 100 a 180 cm por lo menos

Respuesta: Se requiere que en el caso del soporte de pared se recomienda solicitar un desplazamiento vertical de al menos 115cm de manera a cubrir la mayor cantidad de pacientes para estudios de tórax y otros, además, incluir angulación de por lo menos 90°, con indicador visual, de manera a cubrir estudios a pacientes difíciles y en silla de ruedas. Distancia focal de 100 a 180 cm por lo menos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapa
ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

· En cuanto al bucky de la mesa se recomienda solicitar con rejilla antifusora en proporción de 10:1-152 lineas / pul

Respuesta: Se requiere que el bucky de la mesa tenga rejilla antidifusora en proporción de 10:1-152 líneas/plg. como mín.

· En cuanto al bucky de pared se recomienda solicitar con rejilla antifusora en proporción de 10:1-152 lineas / pul.

Respuesta: Se requiere que el bucky de la mesa tenga rejilla antidifusora en proporción de 10:1-152 líneas/plg. como mín.

· Se solicita obviar el disparador a distancia solicitado, ya que corresponde a equipos portátiles en general. Para los equipos fijos, el disparador suele encontrarse en la consola de trabajo, que además brinda mayor seguridad al equipo.

Respuesta: Se requiere adecuarse a las especificaciones técnicas del PBC. Se aclara que igualmente y para que no haya malos entendidos, el disparador debe estar distanciado del lugar de exposición.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá